



EL GRUPO MUNICIPAL DE IU PRESENTA LA SIGUIENTE  
ALEGACIÓN AL CONVENIO URBANÍSTICO REALIZADO  
ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CORVERA Y  
PROMOCIONES ALARRE SL:

Para valorar si este convenio urbanístico es bueno para la población de Corvera, es necesario saber en primer lugar, **el volumen de beneficios que supone la recalificación de 15.301 metros cuadrados que actualmente están calificadas como “suelo no urbanizable” y que se pretende hacer “suelo urbanizable” en el marco del SAPU I.**

Por otro lado habría que hacer una valoración económica del **valor en el mercado** de las fincas que promociones Alarre cede en Trasona.

Por lo tanto pedimos, que se realicen informes técnicos de Urbanismo e Intervención para realizar una valoración económica del convenio en los términos expuestos.

Con esta alegación se busca algo tan elemental y fundamental en democracia como es saber si estamos ante un convenio justo y equilibrado o por el contrario estamos ante un pelotazo urbanístico.

Corvera, a 2 de noviembre de 2006

Enrique Bueno Llano  
Portavoz del Grupo Municipal de IU